



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 09 DIC. 2019
DECRETO N° 4260 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconócese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	AZOCAR RODRIGUEZ JOSE	D.S.M	24/06/2019	28/06/2019	05
2.-	CAMPOS PINO ELIZABETH	C-4	24/06/2019	28/06/2019	05
3.-	FERNANDEZ BASTIAS MARIELA	C-4	24/06/2019	25/06/2019	02
4.-	HERMOSILLA TOLEDO RODRIGO	C-4	25/06/2019	04/07/2019	10
5.-	MIRANDA LAGOS ROMINA	D.S.M	25/06/2019	28/06/2019	04
6.-	TRONCOSO JARA GLORIA	C-4	25/06/2019	28/06/2019	04

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Contraloría

Carpeta funcionario

Funcionarios

Archivo secretaria

HMC/MPCH/MJIA/suó



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE